

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gobierno Regional del Callao

Abog. DIOFEMENOS ARISTIDES ARANA ARRIOLA  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 1334 Fecha: 27 JUN. 2016

# Resolución Ejecutiva Regional N° 000320

Callao, 27 JUN 2016

**EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**VISTO:**

El Informe N° 01 – 2016 – GRC / PCE / CP – 01 – DRTPE – 2016, emitido por el Presidente de la Comisión Especial – Concurso Público 01 – DRTPE – 2016;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000263 de fecha 28 de Abril del 2016 se designó a los integrantes de la Comisión encargada de efectuar el Concurso Público de Méritos, para cubrir la plaza de un (01) Defensor Laboral de Oficio de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, la citada Comisión estableció los procedimientos correspondientes, a fin de desarrollar el proceso de selección de personal para cubrir la mencionada plaza vacante, elaborando para tal efecto el Reglamento del Concurso Público de Méritos, para cubrir la plaza de un (01) Defensor Laboral de Oficio de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, habiendo desarrollado satisfactoriamente el citado Concurso Público para cubrir la plaza vacante de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, la Comisión encargada declaró concluido el mismo y dispone se realicen los trámites correspondientes para la incorporación del personal seleccionado;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** concluido el Concurso Público de Méritos, para cubrir la plaza de un (01) Defensor Laboral de Oficio de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, dispuesto mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000263 de fecha 28 de Abril del 2016, conforme lo establece el Acta Final de la Comisión, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR** a la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, realizar los trámites necesarios para incorporar al personal seleccionado a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional del Callao.

**ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. JOSE ARTURO RIA TRESIENNA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO  
GOBERNADOR

**ACTA FINAL  
CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR LAS PLAZAS VACANTES EN EL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
01-DRTPE-2016**

Abog. DIOFEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA  
 de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 REGISTRARIO INSTITUCIONAL DEL  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. N° 7334 Fecha: 27 JUN. 2016

Siendo las 13.00 horas del día 03 de junio de 2016, en la sala de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao, sita en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao, se reunieron los integrantes de la Comisión encargada de llevar a cabo el Concurso Público para cubrir la plaza vacante en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional Del Callao (01-DRTPE-2016): ABOG. JIMMY RAÚL TRUJILLO MELGAREJO, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, la ABOG. PATRICIA ELIANA MARTÍNEZ VALDIVIESO, Directora Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, y, la ABOG. ISABEL ELVIRA PEÑA MÉNDEZ, Sub Directora de la Sub Dirección de Prevención y Solución de Conflictos (e), Presidente y miembros respectivamente, a fin de revisar lo actuado en el indicado Concurso Público.

- PUBLICACIÓN** = De acuerdo al Cronograma propuesto, el Aviso de Convocatoria fue publicado en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal WEB del Gobierno Regional del Callao el miércoles 25 de mayo de 2016 según las características acordadas, de igual manera se publicaron las Bases del Concurso en el Portal WEB del Gobierno Regional del Callao.
- RECEPCIÓN DE CURRÍCULUMS VITAE** = Durante los días 25 y miércoles 01 de junio de 2016 se recibió un solo currículum vitae:

	<b>PLAZA:</b>	<b>Apellidos y Nombres</b>
1	<b>Defensor Laboral de Oficio</b>	VELASQUEZ PIZARRO LUIS ALEXANDER

**3. EVALUACIÓN CURRÍCULAR:**

El día 02 de junio de 2016 se realizó la evaluación curricular con los siguientes resultados:

[REDACTED]						
1	VELASQUEZ PIZARRO LUIS ALEXANDER	7	8	8	10	33

- EVALUACIÓN PERSONAL:** El día 26 de junio a las 09.00 horas se inició la prueba de conocimientos, obteniéndose los siguientes resultados:

**RESULTADOS DE FASE 2: EXAMEN DE CONOCIMIENTOS**

[REDACTED]			
		<b>Puntaje directo</b>	<b>Puntaje Convertido</b>
1	VELASQUEZ PIZARRO LUIS ALEXANDER	100	30

Conocidos los resultados, se procedió a llevar a cabo el mismo día, a partir de las 11.20 horas la entrevista, con los siguientes resultados:

<b>RESULTADO DE ENTREVISTA</b>				
[REDACTED]				
[REDACTED]				
CAPACIDAD DE ANÁLISIS	20	15	15	16.67
ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	20	15	20	18.33
COMPRESIÓN LECTORA	15	20	20	18.33
AUTOCONTROL	15	20	20	18.33
PUNTAJE DIRECTO				<b>71.67</b>
PUNTAJE CONVERTIDO				<b>21.5</b>

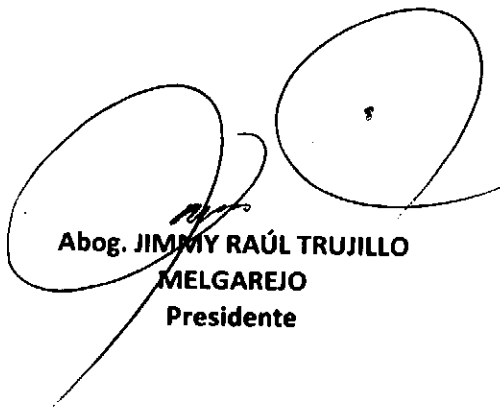


5. **RESULTADO FINAL:** De la sumatoria de los puntajes obtenidos tanto en la evaluación curricular como en la Prueba de Conocimientos y en la Entrevista Personal se obtuvo el siguiente cuadro final:

		EVALUACION CURRICULAR	EVALUACION DE CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA	PUNTAJE TOTAL
1	VELASQUEZ PIZARRO LUIS ALEXANDER	33	30	21.5	84.5

Habiendo obtenido el postulante un puntaje superior al mínimo establecido se le declara como **GANADOR DE LA PLAZA.**

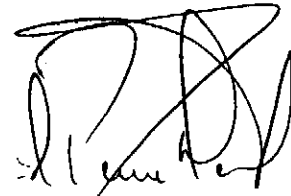
De esta manera concluyó el proceso encomendado, siendo las 14.20 horas del día 03 de junio de 2016 procediéndose a extender la presente Acta, la misma que fue leída y aprobada sin observación alguna, firmándose en señal de conformidad.



**Abog. JIMMY RAÚL TRUJILLO MELGAREJO**  
Presidente



**ABOG. PATRICIA ELIANA MARTÍNEZ VALDIVIESO**  
Miembro



**ABOG. ISABEL ELVIRA PEÑA MÉNDEZ**  
Miembro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. DIOFEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 1324 Fecha: 27 JUN. 2016